

Acta de Evaluación

Lista N°1 Renuncias y Desistidos

En Chillán, a 18 de marzo de 2022, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

- 1.** Que, según Resolución Exenta N°1182 del 20 de octubre de 2021 que aprueba las bases de postulación del llamado del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO- LÍNEA PELLET, REGIÓN DE ÑUBLE, AÑO 2021", desde el 22 al 28 de octubre de 2021 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, región de Ñuble.
- 2.** Que, se conformó un Comité de Selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, región de Ñuble.
- 3.** Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°1182 del 20 de octubre de 2021, participaron del programa 600 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
- 4.** Que, finalizada la fecha de postulación al programa se preseleccionaron a 357 postulantes, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
- 5.** Que, finalizado el proceso de validación de antecedentes se corrigen los puntajes de acuerdo a las validaciones realizadas en cada una de las viviendas.
- 6.** Que, con fecha 01 diciembre 2021 de acuerdo a las bases de postulación se seleccionan 200 postulantes, a los cuales les correspondería comenzar

con el proceso de ejecución de copagos, esto de acuerdo al calendario estipulado en las bases de postulación.

7. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados con los postulantes preseleccionados en la presente acta.
8. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponden las etapas de validación de antecedentes del postulante preseleccionado y reasignación de puntajes según la información validada, para finalizar con la selección de los beneficiarios del programa.

9. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Finalizada la etapa de copagos, los siguientes postulantes renunciaron o no ejecutaron su copago en los plazos establecidos.

	RUT	ESTADO
1	5822863-k	Renuncia
2	7295312-6	Fuera plazo
3	7398492-0	Fuera plazo
4	8240608-5	Renuncia
5	9775804-2	Renuncia
6	10653828-k	Fuera plazo
7	12141643-3	Fuera plazo
8	12555089-4	Renuncia
9	15756956-2	Fuera plazo



Maria Valentina Villouta Bravo
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Michael Antonio Vera Villanueva
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Rodrigo Espinoza Navarrete
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl